



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 1111



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
MARCA		VIDAL		AMAÑA DORIS	
DNI : 42893715 N° DE CELULAR (WhatsApp): 916410089 CORREO ELECTRÓNICO: adoris_mv22@gmail.com					
DOMICILIO ACTUAL : Urb. Carmen M.P.L.10					
DISTRITO : ILAVE PROVINCIA : EL COLLAO REGION : PUNO					
UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO					
TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()					
NIVEL DE EBR : Inicial () ; EBE () ; Primaria (X) ; EBA Inicial Intermedio: ()					
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: Educación primaria					
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:					
2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")					
INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
()	()	(X)	()	()	()
CARGO ACTUAL: profesora de aula tiempo DE SERVICIOS OFICIALES: 13 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 8 años					
ESCALA : Octava 25 puntos () - Sétima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos (X) - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos ()					
POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:					

ANEXOS:

- 1.A: Declaración jurada de reasignación
- 1.B: Declaración jurada de domicilio
- 1.C: Copia de DNI
- 1.D: Informe escalafonario
DNI de hijos
Declaración jurada para Unidad Familiar

Ilave, de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez humana"

  PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Amalia Doris Marca Vidal

Identificado (a) con DNI N° 42893715, y domicilio actual en urb. Carmen M. P. 110

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Ilave a los 10 días del mes de junio del 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00794 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 9275

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 06/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : MARCA VIDAL, AMALIA DORIS
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 42893715
Sexo : FEMENINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 01/01/1985 - 39 años - PERU
Estado Civil : SOLTERO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70648 / 0547612
Código de plaza : 1197813717N3
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 13 año(s) 4 mes(es) 3 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	EDUCACION PRIMARIA	26/09/2007	PUNO (0474320)	002981-P-DREP	26/09/2007		069217
2	PROFESOR	PRIMARIA	26/09/2007	SIMON BOLIVAR (1208982)	20070926000000			002981-P

No registra acreditación de lengua indígena u originaria.

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001626 - 26/12/2016	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70648	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000154 - 27/01/2014	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	52114	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002092 - 08/07/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	52154	SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002045 - 21/06/2012	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	I.E. N° 52154 DE PACAL	PRIMER NIVEL	01/03/2012 - 31/12/2012	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002990 - 22/12/2011	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	I.E. N° 52154 DE PACAL	PRIMER NIVEL	01/03/2011 - 31/12/2011	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TAMBOPATA/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000001224 - 06/05/2010	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO - RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000001224 - 06/05/2010	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	PROFESOR	I.E. N° 52154 COMUNIDAD PACAL	PRIMER NIVEL	01/03/2010	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000194 - 12/02/2010	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 29062 - LEY DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	PROFESOR	I.E. N° 52154 COMUNIDAD PACAL	PRIMER NIVEL	01/03/2010	MODIFICADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	AÑO	MES	DÍA
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001050-2023	04/07/2023	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	11/06/2023	11/07/2023	0	0	31
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro02326	13/05/2016	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	02/05/2016	04/09/2016	0	4	4
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL - Nro003897	17/09/2015	POR MOTIVOS O ASUNTOS PARTICULARES	14/09/2015	13/12/2015	0	3	0

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0658237	52114	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 2		
2	0658237	52114	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	0	8	13	RURAL 2		
3	0658237	52114	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	0	6	27	RURAL 2		

4	0547612	70648	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 3	SI
5	0547612	70648	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 2	SI
6	0547612	70648	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 2	SI
7	0547612	70648	2020	PRIMARIA	01/03/2020	28/02/2021	1	0	0	RURAL 2	SI
8	0547612	70648	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2	SI
9	0547612	70648	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2	SI
10	0547612	70648	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	0	10	24	RURAL 2	SI
11	0547612	70648	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2	SI

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



Responsable de escalafón

 PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 28844, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (POSTULANTE Y FAMILIAR DIRECTO)**

Yo, Amalia Doris Marca Vidal, de Nacionalidad: peruana; con DNI N° 42893715; domiciliado en: Urb. Carmen M.P.-L.10; del distrito: I Llave; provincia: EL COLLAO; y, región: Puno.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (postulante/familiar directo) familiar directo para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Ilave, 10 de 06 del 2024.



Huella Digital

Firma
Amalia D. Marca Vidal
Nombre y Apellido

DNI 42893715

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 28944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

**ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR
(FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD)**

Yo, Amalia Doris Marca Vidal, de Nacionalidad: peruana; con DNI N° 42893715; domiciliado en: Urb. Carmen Mz. P.-L. 10; del distrito: Ilave; provincia: EL COLLAO; y, región: Puno, padre/madre del menor Jean Smith Vargas Marca, Kevin O. Vargas Marca domiciliado en Urb. Carmen Mz. P.-L. 10.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “Ley de Procedimiento Administrativo General”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente con mi menor hijo (a). En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de postulante para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Ilave, 10 de Junio del 2024.



Huella Digital

Firma

Nombre y Apellido

DNI 42893715

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACIÓN DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.